



Ficha Técnica
Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016
Resultados de la "Encuesta de satisfacción ciudadana en materia de servicios públicos municipales"

Nombre del municipio y estado	Poncitlán, Jalisco.																					
Nombre de la Institución de Educación Superior (Instancia Verificadora)	Instituto Tecnológico Superior de Chapala.																					
	Modalidad en la que se levantó la encuesta (señalar 1 o 2):	2																				
Objetivo de la encuesta	Recoger información del grado de aceptación por parte de la ciudadanía en cuanto a la calidad de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a la metodología del programa Agenda para el Desarrollo Municipal, Eje 2 "Servicios Públicos".																					
Universo / Población	10,714 viviendas en el municipio: 3,441 en la cabecera municipal y 7,273 en las localidades.																					
Técnica	Encuesta aplicada a través de entrevistas personales.																					
Tamaño de la muestra	371 viviendas en el municipio: 119 en la cabecera municipal y 252 en las localidades.																					
Tipo de muestra	Muestreo probabilístico aleatorio estratificado.																					
Margen de error	-0.05																					
Nivel de confianza	95%																					
Periodo / Fecha de trabajo de campo	01 de agosto de 2016 al 5 de agosto de 2016.																					
Resultados: porcentaje de encuestados que dicen estar satisfechos con los servicios	A.2.1.7	Construcción de calles	A.2.2.7	Mantenimiento de calles	A.2.3.7	Agua potable	A.2.4.8	Drenaje	A.2.4.9	Alcantarillado	A.2.6.7	Limpia	A.2.7.9	Residuos sólidos	A.2.8.6	Parques y Jardines Alumbrado público	A.2.9.8	Alumbrado público	A.2.10.6	Mercados	A.2.11.6	Panteones
		100.0%		100.0%		1.0%		97.2%		97.2%		97.3%		99.5%		100.0%		98.4%		95.6%		92.4%

"Firma y nombre del enlace municipal"

"Firma y nombre del enlace estatal"

"Firma y nombre del Verificador(a) Coordinador(a)"

La Ficha Técnica forma parte del dictamen de resultados de la verificación del programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016. El INAFED únicamente aceptará como válida la ficha técnica que esté firmada por el Verificador(a) Coordinador(a), y que mencione claramente la Institución de Educación Superior que replicó o supervisó su levantamiento.

NOTA: Esta ficha puede ser objeto de solicitudes de información, de acuerdo con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.